



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 24
Res. 81
Exp. N°3/5365/2016

Montevideo, 27 JUL. 2016

VISTO: el Oficio N°16/16, de fecha 17 de mayo de 2016, remitido por el Coordinador General del Espacio de Educación y TIC, Prof. Richard DELGADO;

CONSIDERANDO: I) que por el mismo, eleva para su consideración Proyecto de Reformulación de la propuesta educativa *Uruguayos por el Mundo*, cuya implementación con carácter experimental fuera aprobada por Circular N°2986, de fecha 4 de mayo de 2010;

II) que dicho proyecto busca ofrecer un dispositivo pedagógico, adaptado a las necesidades de continuar y/o culminar la Enseñanza Media, a aquellos estudiantes residentes en el exterior que iniciaron sus estudios secundarios en Uruguay y que aún mantiene su documentación estudiantil radicada en alguna institución del sistema educativo uruguayo (público o privado), posibilitando rendir exámenes en calidad de libre, de acuerdo a propuesta que se adjunta de fs. 1 a 7 vta.;

III) que a fs. 14 luce acta de reunión mantenida entre dicha Coordinación con los representantes de la Mesa Permanente de ATD, en donde se acuerdan los objetivos generales del Espacio de Educación y TIC, el marco de trabajo propuesto y los criterios de implementación del mencionado Proyecto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar en forma transitoria y por 2016 el Proyecto de Reformulación de la propuesta educativa *Uruguayos por el Mundo*, para su implementación durante el presente año lectivo, el cual luce adjunto de fs. 1 a 7 vta. de obrados.

2) Encomendar al Espacio de Educación y TIC en coordinación con la Mesa Permanente de ATD, la elaboración de un informe final con las resultancias obtenidas, a fin de considerar la aprobación definitiva del mencionado Proyecto a partir del año 2017.

Publíquese en la Página Web.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COMITÉ DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Inspección General Docente y a la Mesa Permanente de ATD.

Cumplido, siga al Espacio de Educación y TIC para su conocimiento y posterior cumplimiento de lo establecido en el Numeral 2).

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

[Handwritten signature]

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier London
Consejero

DEPTO. DE SECRETARÍA
MESA DE ENTALE
02 AGO. 2016
Fecha: